



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NÚM.: 395/2023

VILLAHERMOSA, TABASCO, 19 DE OCTUBRE DE 2023

CRUFER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PROPIETARIO.

DATOS DE ESCRITURA

NÚM. DE INSCRIPCIÓN: [REDACTED]

NÚM. DE PREDIO: [REDACTED]

NÚM. DE FOLIO: [REDACTED]

NÚM. DE VOLUMEN: [REDACTED]

CTA. CATASTRAL NÚM.: [REDACTED]

ALINEAMIENTO NÚM.: 55392

USO DE SUELO NÚM.: 55391

CONT. DE AGUA POTABLE: [REDACTED]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FOLIO NÚM. 56210, ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES FACULTADA POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN 1; ARTÍCULO 4 Y ARTÍCULO 15, FRACCIÓN I, II, III, XII, XIII Y XXII DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULOS 2BIS, 3BIS, FRACCIÓN IV, 78, 80BIS, 80BIS 2, 80BIS 3, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y QUEDANDO CUBIERTO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE RECIBO DE OPERACIÓN [REDACTED] DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023.

A U T O R I Z A

| | | |
|---|--|---|
| AMPLIACIÓN DE: LOCAL COMERCIAL (AGENCIA DE AUTO) | | UBICACIÓN: AV. PASEO USUMACINTA No. 1603, COL. TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86035. |
| SUP. PREDIO: [REDACTED] | SUPERFICIE DE: [REDACTED] CON TECHO DE LOSA. | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: PLANTA BAJA (SALA DE EXHIBICIÓN CON BAÑOS). | | |

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE EXPIDE CON BASE A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO. SERÁ EXCLUSIVO PARA EL PROPÓSITO QUE SE EXPRESA, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO AUTORIZADO. CUALQUIER FALSEDAD, DOLO, ERROR, MALA FE, O EN SU DEFECTO AFECTACIONES O DAÑOS A TERCEROS QUE GENEREN INCONFORMIDAD, SERÁ MOTIVO DE REVOCACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 350, 351, 352, 353 Y 357 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

ES OBLIGATORIO QUE ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PERMANEZCA EN LA OBRA JUNTO CON LOS PLANOS, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. NO TENER MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA SIN EL PERMISO EXPEDIDO POR ESTA DIRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTA: DEBERÁ COLOCAR LONA O LETRERO DE 1.00 X 1.50 MTS. MÍNIMO EN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA, QUE CONTENGA LOS DATOS DEL PERMISO CORRESPONDIENTE (SEGÚN FORMATO ANEXO), EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE 100 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE. (\$ 10,374.00 PESOS).

D.R.O. ARQ. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN ALEJANDRO
C.D.A. ARQ. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN ALEJANDRO

NÚM.: 262

NÚM.: 262



AUTORIZO

ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NIJLA
DIRECTOR

ELABORÓ

ARQ. JORGE LUIS LORENZO GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

REVISÓ

ARQ. OSCAR DE JESÚS VÁZQUEZ MOSQUEDA
SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

* ESTA LICENCIA TIENE VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
* DEBERÁ MANIFESTAR ANTE ESTA DIRECCIÓN EL AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA
C.C.P. SUBDIRECTOR DE CATRASTRO MUNICIPAL ANEXANDOLE COPIA DEL PLANO
C.C.P. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN URBANA DE LA DOTS M

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Subdirección de Regulación y Gestión Urbana

SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE SEPT. DEL 2022.

FOLIO: 56210

SOLICITUD PARA: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (HASTA 60.00 M²) LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MAS DE 60.00 M²)

SOLICITANTE (Persona Física o Representante Legal)

NOMBRE: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] R.F.C.: [REDACTED]

FRACC., COL., POBLACIÓN: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] TEL.: [REDACTED]

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

PROPIETARIO: CRUFER CONSTRUCCIONES SA de CV. FIRMA: [REDACTED]

CTA. PREDIAL: [REDACTED] RÚSTICO URBANO CALLE.: AV. PASEO USUMACINTA

NÚM. OFICIAL: 1603 FRACC., COL. POBLACIÓN: TABASCO 2000 CENTRO TAB C.P.: 86035

INFORMACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

No. DE INSCRIPCIÓN O VOLANTE: [REDACTED] FECHA DE INSCRIPCIÓN: [REDACTED]

No. DE ESCRITURA: [REDACTED] FECHA DE ESCRITURA: [REDACTED] TIPO DE ESCRITURA: PÚBLICA PRIVADA

No. DE VOLÚMEN: [REDACTED] No. DE PREDIO O PARTIDA: [REDACTED] No. DE FOLIO: [REDACTED]

El presente formato se recibe con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusivamente para el propósito que aquí se expresa; por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, y se le apercibe a conducirse con verdad, advirtiéndosele en las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad, en observancia a lo previsto en el artículo 289 del Código Penal del Estado de Tabasco

PERMISO / LICENCIA PARA:

- OBRA NUEVA
- AMPLIACIÓN
- REMODELACIÓN
- REGULARIZACIÓN
- FRACCIONAMIENTO
- BARDA
- EXCAVACIÓN
- RELLENO
- DEMOLICIÓN
- REVALIDACIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

- HABITACIONAL
 - UNIFAMILIAR
 - BIFAMILIAR
 - PLURIFAMILIAR
 - MULTIFAMILIAR
 - CONDOMINIO VERTICAL
 - FRACCIONAMIENTO
 - LOTIFICACIÓN
 - INDUSTRIAL
 - COMERCIAL
 - CONDOMINIO HORIZONTAL
 - PÚBLICO
 - OTRO
- ESPECIFIQUE: .

APLICA PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (HASTA 60.00 M² DE CONSTRUCCIÓN)

INDICAR ACTIVIDAD O GIRO: VENTANILLA UNICA UNIDADES: _____

CARACTERÍSTICAS: 29 SEP 2023 *Rev* SUP. DEL TERRENO: _____ M² SUP. A CONST. 2DO. NIVEL: _____ M²

SUP. CONSTRUIDA TOTAL: _____ M² SUP. A CONST. 3ER. NIVEL: _____ M²

SUP. A CONSTRUIR PLANTA BAJA: _____ M² SUP. A CONST. MAS NIVELES: _____ M²

SUP. A CONST. 1ER. NIVEL: _____ M² SUP. A CONSTRUIR TOTAL: _____ M²

REQUISITOS:

- COPIA DE LA ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONSTANCIA NOTARIAL
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL O LOS PROPIETARIOS Y DEL SOLICITANTE
- COPIA DE LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL VIGENTE
- UN PLANO ORIGINAL Y COPIA EN ESCALA LEGIBLE QUE CONTENGA:
 - A) PLANTA ARQUITECTÓNICA, LOCALIZACIÓN CON COTAS, CORTE, FACIADA, BAÑOS Y COCINAS AMUEBLADOS
 - B) PARA AMPLIACIÓN EN PLANTA ALTA, ANEXAR PLANTA DE CIMENTACIÓN Y DETALLES ESTRUCTURALES (ZAPATAS, CASTILLOS ETC.)
- BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ANTERIOR EN CASO NECESARIO
- COPIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO VIGENTE
- FOTOGRAFÍAS DEL INTERIOR Y FACHADA DEL INMUEBLE
- NOTA: EL DOCUMENTO SE ENTREGARÁ AL PROPIETARIO, SOLICITANTE O PERSONA CON CARTA PODER, PRESENTANDO EL COMPROBANTE ORIGINAL DEL PAGO DE DERECHOS.

APLICA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MAS DE 60.00 M² DE CONSTRUCCIÓN)

INDICAR ACTIVIDAD O GIRO: AMPLIACION LOCAL COMERCIAL UNIDADES: 1 (uno)

CARACTERÍSTICAS

SUP. DEL TERRENO: _____ M² SUP. A CONST. 2DO. NIVEL: _____ M²

SUP. CONSTRUIDA TOTAL: _____ M² SUP. A CONST. 3ER. NIVEL: _____ M²

SUP. A CONSTRUIR PLANTA BAJA: _____ M² SUP. A CONST. MAS NIVELES: _____ M²

SUP. A CONST. 1ER. NIVEL: _____ M² SUP. A CONSTRUIR TOTAL: _____ M²

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: DR. MIGUEL MIGUEL GONZALEZ A. D.R.O. NÚM.: 262 TEL.: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]

CORRESPONSABLES EN:

DISEÑO URBANO O ARQUITECTÓNICO, NOMBRE: DR. MIGUEL A. GONZALEZ A. NÚM.: 262 FIRMA: [REDACTED]

SEGURIDAD ESTRUCTURAL, NOMBRE: _____ NÚM.: 262 FIRMA: [REDACTED]

INSTALACIONES, NOMBRE: _____ NÚM.: _____ FIRMA: [REDACTED]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.